



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Dª María Dolores López Gabarro.

TTES. DE ALCALDE:

D. Manuel Cayuela Mora.

Dª María Dolores Romero Boza.

D. José Domingo Doblado Vera.

D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.

CONCEJALES

D. Manuel Palanco Sánchez.

Dª Mª del Carmen López Duque.

D. Juan Francisco Alcaría Marín.

Dª Cristina María Losada Castilla.

Dª Ascensión Castaño Gutiérrez.

D. Manuel Cejudo Cortés.

Dª María del Carmen Castilla Tejero.

D. Juan Gamonoso Baquero.

Dª Syra Senra Zarza.

D. Francisco Javier Becerril Asuero.

Dª María José Rivera Herrera.

D. Antonio Domínguez Sánchez.

SECRETARIA ACCTAL.

Dª. Rocío Delgado Vizcaíno.

INTERVENTOR

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento, el día 16 de noviembre de 2.015, dice como sigue:

“ACTA.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.- Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, en primera convocatoria, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

ACTAS DE 21 DE SEPTIEMBRE Y DE 14 DE OCTUBRE DE 2.015.- Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las Actas de las sesiones ordinaria de 21 de septiembre y extraordinaria urgente de 14 de octubre de 2.015, cuyos borradores han sido convenientemente distribuidos entre los miembros de la Corporación, y no habiendo observaciones que realizar, quedan aprobadas por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

DECRETOS Nº 781/15 AL 945/15.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía Nº 781 a 945 de 2015, los cuales obran en sus respectivos Expedientes, dándose la Corporación por enterada.

CUENTA GENERAL 2.014.- Vista la Cuenta General del ejercicio 2.014, la cual cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y tras ser sometida a información pública, no se han presentado alegaciones ni reclamaciones de ningún tipo, toma la palabra la representante del Grupo Socialista, Sra. Senra Zarza para decir que con estas



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Cuentas se podrá comprobar si el Equipo de Gobierno actual ha cumplido con los presupuestos que se aprobaron en su momento y contra los cuales votaron mis compañeros de la anterior Legislatura, debido a que se presupuestaba un aumento de ingresos a costa de los valverdeños con una subida de impuestos, los cuales, desde que la Sra. López gobierna, han subido en un 30%, también se rechazaron por la incapacidad de crear empleo, entre otros aspectos.

En la liquidación de estos presupuestos existen dos grandes conceptos: obligaciones reconocidas netas, esto es, gastos, por importe de 11.692.758,39 €, e ingresos reconocidos netos (ingresos), por importe de 14.058.104,63 y hay que tener en cuenta que en la liquidación de un presupuesto no solo se mira el saldo final, sino la eficiencia y eficacia del mismo. El endeudamiento del Ayuntamiento de Valverde del Camino, a diferencia de lo que quieren hacernos creer, ha aumentado, superando el límite legalmente establecido.

Se ha gastado menos de lo previsto, poniendo de relieve que la gestión del Equipo de Gobierno ha sido insuficiente y precaria, no habéis realizado gastos en muchas actividades que demandaban los ciudadanos. No nos gustaron los presupuestos y no nos gusta la liquidación por lo que nuestro voto será en contra de la misma.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera expone que la Sra. Senra dice que la deuda del Ayuntamiento ha aumentado y yo le digo que miente o está mal informada. El Ministerio la deuda que computa es la financiera pero le puedo decir que la deuda global del Ayuntamiento ha disminuido en más de siete millones de euros, si antes se debía a los proveedores y ya no se les debe, si antes se debían las nóminas de los trabajadores y hoy están al día, etc, es que la deuda ha disminuido por mucho que ustedes sigan con esa historia.

Año tras año la ratio de endeudamiento del Ayuntamiento es menor, por tanto su afirmación de que el Ayuntamiento está más endeudado es falso.

Y cómo pude decir que en las transferencias la Diputación y la Junta de Andalucía ingresan más que el Estado cuando la participación del Ayuntamiento en los Ingresos del Estado es de 240.000 € al mes.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las posturas defendidas al respecto, se somete a votación la Cuenta general del Ejercicio 2.014, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (PP).
VOTOS EN CONTRA: OCHO (PSOE E IU-CA).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

A la vista del resultado obtenido la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2.014.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Segundo.- Que se le de la tramitación reglamentaria.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCION DIPUTACION A LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA-ANDEVALO.- Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, la cual obra en el Expediente de su razón y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación que por la importancia de los servicios que presta esta Mancomunidad, sea habilitada de nuevo para esta legislatura la subvención que se ha venido percibiendo en los últimos 14 años.

Segundo.- Que se de traslado del presente acuerdo a la propia Diputación de Huelva, a la Mancomunidad Campiña-Andévalo, así como a los restantes pueblos mancomunados, San Juna del Puerto, Trigueros y Beas.”

Leída la propuesta toma la palabra la representante del Grupo Socialista, Sra. Senra Zarza, al renunciar a su turno el representante de IU-CA, la cual manifiesta que se trata de solicitar a la Diputación una subvención que se venía percibiendo desde hace tiempo, solicitud que ya fue aprobada por unanimidad en la Asamblea de la Mancomunidad, por ello nuestro voto también será a favor.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera dice que hay temas que mejor no tocar, pero me gustaría saber cuántas reuniones ha tenido el Grupo Socialista con el presidente de la Diputación para que esta subvención no se retire.

Esta subvención, en los últimos años, se ha utilizado para pagar las liberaciones políticas.

Duele que a un Ente como la Mancomunidad, a la que pertenece el Ayuntamiento, no se le renueve la subvención y, por casualidad, lo único que ha cambiado ha sido la Presidencia que ahora no es socialista.

Nos hemos encontrado con casi tres nóminas sin pagar, más de 120.000 € de deudas a proveedores, entre ellos empresas de Valverde.

Tras la réplica correspondiente, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente estás constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, hace suya la Propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación que por la importancia de los servicios que presta esta Mancomunidad, sea habilitada de nuevo para esta legislatura la subvención que se ha venido percibiendo en los últimos 14 años.

Segundo.- Que se de traslado del presente acuerdo a la propia Diputación de Huelva, a la Mancomunidad Campiña-Andévalo, así como a los restantes pueblos mancomunados, San Juna del Puerto, Trigueros y Beas.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE SOLICITUD JUNTA ANDALUCIA PAGO PLANES DE EMPLEO.-

Se da lectura a la Propuesta de referencia, la cual dice literalmente:

“El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2.015, aprobó, por unanimidad de los diecisiete miembros que integran la Corporación Municipal, una Moción del Grupo Popular en la que se solicitaba al Gobierno Andaluz el pago inmediato del 50% restante de los Planes de Empleo Joven y 30+.

Con fecha 28 de julio de 2.015 la Junta de Andalucía recibe el certificado del acuerdo Plenario por el que se le requiere el pago de dichos Planes de Empleo, según consta en el Expediente.

Visto el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía no solo no ha pagado las cantidades que nos adeudan sino que ni siquiera ha contestado a la solicitud efectuada por el Pleno de este Ayuntamiento, es por lo que se propone, para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Requerir al Gobierno Andaluz el pago, sin más demora, del 50% de los Planes de Empleo Joven y 30+, que aún le adeuda a este Ayuntamiento.

Segundo.- Que se de cuenta del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía.”

Leída la Propuesta y renunciando a su turno de palabra el representante de IU-CA, Sra. Domínguez Sánchez, toma la palabra el Sr. Becerril Asuero, del Grupo Socialista, para decir que van a votar a favor porque ya lo hicieron cuando se trajo la Moción, pero tengo que decir que nos hemos puesto en contacto con la Junta de Andalucía y nos han dicho que existe un retraso por culpa de la Intervención, pero que en breve se abonarán las cantidades pendientes.

Por el Grupo Popular el Sr. Gutiérrez comienza diciendo la importancia que tiene para Valverde el que estas cantidades se paguen.

Ya llegan tarde porque este Equipo de Gobierno hizo sus deberes para poder acogerse a estos Planes y cumplimos los requisitos, adelantando el dinero que se podía haber empleado en otros temas importantes, estamos hablando de 240.000 €; pensamos que si la Junta no ha pagado es porque ha empleado el dinero en otros temas, por eso les pido que se dirijan a la Junta de Andalucía a través de los medios de comunicación, y le digan el daño tan enorme que le está haciendo a Valverde.

Tras la réplica correspondiente, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, hace suya la propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Requerir al Gobierno Andaluz el pago, sin más demora, del 50% de los Planes de Empleo Joven y 30+, que aún le adeuda a este Ayuntamiento.

Segundo.- Que se de cuenta del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

IV MODIFICACION ORDENANZAS URBANISTICAS PARA DESARROLLO DE PARAMETROS PUNTUALES DE LA NORMATIVA MUNICIPAL.-

Vista la Modificación que se propone, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para decir que va a votar a favor de la Modificación.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Gamonoso Baquero, el cual expone que los dos aspectos que se contemplan deben debatirse y votarse por separado porque no tienen nada que ver el uno con el otro, lo cual no es aceptado, continuando su exposición diciendo que en el planeamiento de 1999, se establece alrededor del núcleo urbano una corona no urbanizable de especial protección donde las restricciones sobre las construcciones y edificaciones son máximas. Hasta ahora sólo se permitía la construcción de un almacén de aperos de 30 m.

La propuesta que se trae hoy aquí dice: Se permitirá la ejecución de construcciones para albergar animales y almacenamiento de forraje, en los terrenos indicados, siempre que el propietario de los terrenos coincida con el titular de los animales, ello certificado por la Oficina Comarcal Agraria y la construcción se ajuste a los parámetros señalados: 30 m o 12 m por unidad equina, desprovisto de carpinterías y cuente con el visto bueno de los vecinos.

Si por otro lado se dice que el número de animales puede llegar a los cinco. 12 x 5 son 60 m², más el almacén de forraje. ¿Entonces cuántos metros se podrán construir? ¿No aumentará esta medida las construcciones sin control en la corona alrededor del pueblo, considerada de especial protección?.

En cuanto a los toldos, se propone modificar el punto señalado que quedaría así: "... permitiéndose incorporar, en el paño principal, rotulaciones, anagramas, logotipos o spots publicitarios relacionados con la actividad donde se pretenda instalar. Así mismo en su frontal, se podrán incorporar un pequeño cuelgue o babero del mismo material que el toldo, no mayor de 40 cm., donde se podrán insertar igualmente, rotulaciones, anagramas, logotipos o spots publicitarios, vinculados igualmente a la actividad".

Después de estudiar la propuesta nos asaltan unas preguntas: ¿estos toldos están sujetos a una tasa? ¿Qué pasa con los comerciantes que, cumpliendo con la normativa anterior, se han gastado el dinero sin ayuda publicitaria? ¿Cómo se es tan duro con los colores de algunas fachadas y ahora se trae esta modificación? ¿No resulta antiestético ese impacto visual? ¿No resulta injusto?

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Cayuela Mora, manifiesta que en primer lugar le quiere aclarar al Sr. Gamonoso que esto no es una Moción ni una Propuesta del Equipo de Gobierno sino que surge de los Servicios Técnicos.

Partiendo de la base de que se trata de una Ordenanza, la gestión de este Equipo de Gobierno, en la medida de sus posibilidades, procura satisfacer las demandas ciudadanas.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

La modificación que afecta a la corona no urbanizable es debida a que se da la contradicción de que se permite la tenencia de animales pero no las construcciones para darles cobijo, por ello es necesaria esta modificación, para compatibilizarla con la Ordenanza sobre Tenencia de Animales.

En cuanto a los toldos, se trata de establecer unos criterios para que no quede a criterio de los Técnicos.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que se mantienen las posturas defendidas, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la IV Modificación de las Ordenanzas Urbanísticas para el Desarrollo de Parámetros Puntuales de la Normativa Municipal.

Segundo.- Que se someta a información pública, por plazo de 30 días, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que esté interesado pueda formular las alegaciones y sugerencias que considere procedentes.

De no producirse alegaciones en el plazo establecido, la Modificación de la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO 2.015.- Visto el Expediente de Modificación de Crédito Nº 2 del Presupuesto de 2.015, y tras renunciar a su turno de palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, toma la palabra por el Grupo Socialista la Sra. Senra Zarza, la cual manifiesta que se trata de modificar los presupuestos de este año para poder cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su Reglamento, y se observa que tiene un carácter puramente electoralista.

Estas Modificaciones se hacen debido a la existencia de nuevos gastos o ingresos para evitar que las cuentas del Ayuntamiento puedan sufrir desajustes de gran calibre.

Los mayores ingresos tienen un importe total de 1.230.000,00 €, para hacer frente a otros tantos gastos por el mismo importe, destacando los 320.000 € que se iban a emplear en las distintas partidas para crear y fomentar el empleo y que finalmente no se hace.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera informa que las Modificaciones de Créditos se producen cuando son necesarias con independencia de los procesos electorales.

Un presupuesto no es un documento fijo que no tiene vida propia, porque en el devenir de un ejercicio se producen ingresos y gastos que no estaban inicialmente previstos y ello es así porque gestionamos y lo que hace esta modificación es dar respuesta a nuevas necesidades.

Tras la correspondiente réplica, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, acuerda:



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito Nº 2 del Presupuesto 2.015, por importe de 1.230.000,00 €.

Segundo.- Exponer al público el Expediente de Modificación de Crédito Nº 2 a efectos de que en el plazo de 15 días siguientes a su publicación puedan examinarlo los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes, todo ello conforme al artículo 177 en relación con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- El presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

APROBACION, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATEGICO "AVANCE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL" QUE CONSTITUYE EL INICIO DE LA TRAMITACION DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA ORDINARIA DEL PGOU DE VALVERDE DEL CAMINO.- Visto el documento de referencia, el cual obra en el Expediente de su razón, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para pedir que se le explique el porqué de la tardanza de esta aprobación.

Por el Grupo Socialista el Sr. Gamonoso Baquero expone que se habla de suelo urbano consolidado y no consolidado, del paisaje protegido del río Tinto, 506 hectáreas donde la riera se une al río, de los yacimientos arqueológicos, del parque del Saltillo, de las dehesas de la Capellanías, de los montes públicos, del sistema general viario, de los espacios públicos, de los equipamientos, de las infraestructuras, etc.

Para estudiar este "tocho", que ha costado meses elaborar, del que no nos han permitido tener una copia y hemos tenido que leer en el despacho de secretaría, sólo hemos tenido unas horas la mañana del viernes, en cambio usted, Sr. Cayuela, ha tenido 5 años. En nuestra forzada y rápida lectura nos ha parecido ver que faltan cosas, usted Sr. Cayuela, en su despacho de Urbanismo y con mucho más tiempo, ¿lo ha visto?

¿Sabe usted cuántas hectáreas de suelo urbanizable no consolidado hay en Valverde? Pues son 537 has. Y con esta situación algunos tribunales dudan de la legalidad del cobro del IBI ¿Y cuántos yacimientos arqueológicos? Son 25 yacimientos, entre dólmenes, tholos y tumbas, que no tienen protección.

Pero lo que echo en falta son las 22 fuentes públicas que el taller de empleo "Valverde Verde" inventarió y documentó perfectamente. También falta todo un símbolo del patrimonio minero de Valverde, La Chimenea del dique, por lo que, en nombre del grupo socialista, pido que se incluyan.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Cayuela Mora, se le contesta al Sr. Gamonoso diciéndole que ha tenido siete años para estudiar este documento, siete años es el tiempo que lleva este Estudio finalizado y entregado en el Ayuntamiento.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

En cualquier ordenación urbana hay que tener presente el respeto por el medio ambiente y en todo este proceso se han tenido innumerables reuniones con colectivos y asociaciones.

Este documento que hoy se debate lo elaboró el PSOE hace siete años y se les olvidó tramitarlo, bien por incompetencia o porque no se le pagaron los honorarios al Equipo Redactor y éste impidió que se tramitara si no se le pagaba, lo cierto es que no hubo procedimiento de contratación, ni contrato ni partida presupuestaria, siendo este Equipo de Gobierno el que ha pagado este Estudio con el Plan de Pago a Proveedores.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que no varían las posturas defendidas, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:

Primero.- Aprobar el Avance del Estudio de Impacto Ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Valverde del Camino.

Segundo.- Que se someta a información pública por plazo de veinte días, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. para que todo aquél que se considere interesado pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

ACEPTACION, SI PROCEDE, CESION TERRENOS EN VENTA LAS TABLAS PARA CARRIL Y PARQUE INFANTIL.- Visto el expediente de referencia, el Sr. Domínguez Sánchez, de IU-CA, dice que su voto será afirmativo.

Por el Grupo Socialista la Sra. Rivera Herrera dice que en 2.014 la Asociación acordó ceder al Ayuntamiento unos terrenos con la condición de que en una de las parcelas se construya un parque infantil y estando de acuerdo con ello, nuestro voto será a favor.

Por el Grupo Popular el Sra. Cayuela Mora dice que esta petición se enmarca en la gran colaboración y clima de entendimiento que existe entre la Asociación Hermanos de San Juan Bautista y el Ayuntamiento, que se está plasmando en una serie de actuaciones en la Venta Las Tablas.

Tras el turno de réplica, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:

Primero.- Aceptar la cesión por parte de la Asociación Hermanos de San Juan Bautista de la parcela con referencia catastral 3056101QB0535N0001TU, para parque infantil, y una porción de 843,25 m² de la parcela con referencia catastral 2955701QB0535N0001IU, para carril.

Segundo.- Segregar de la parcela con Rf. Catastral 2955701QB0535N0001IU, con una superficie de 16.034 m², una parcela de 843,25 m², quedando el resto de finca matriz con una superficie de 15.190,75 m².



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Tercero.- Adquirir el compromiso de consignar en los Presupuesto del próximo Ejercicio, la cantidad de 17.839,80 €, para ejecutar las obras de construcción del parque infantil en la parcela cedida.

Cuarto.- Que se suscriba la escritura pública de cesión, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que ello origine.

CONVENIO COLABORACION AYUNTAMIENTO-COMISION PROMOTORA JUNTA CENTRAL USUARIOS DE ALCOLEA EN MATERIA DE REGADIOS.-

Visto el Convenio de referencia, el cual obra en el expediente de su razón, y renunciando a su turno de palabra el representante de IU-CA, interviene por el Grupo Socialista el Sr. Gamonoso Baquero, manifestando que se trae a Pleno un convenio de colaboración que se firmó el 2 de noviembre.

En dicho convenio se dice que se está interesado en facilitar la transformación de tierras de secano en regadío. Que se promueve la comunidad de regantes. Que la comisión promotora tiene la experiencia y trayectoria desde 1995 y tiene archivadas 1800 solicitudes para riego y, con ello, participar como usuario desde el 18 de mayo de 2007, lo que no nos cuadra es que a pesar de que dicho convenio se firmó el 2 de noviembre, en su título octavo se diga: "El pleno de Valverde del Camino en sesión plenaria de 16 de noviembre de 2015, o sea hoy, acordó por unanimidad de todos sus miembros suscribir el presente convenio. Hombre, una cuestión formal, no se puede firmar un convenio con una fecha 14 días antes de la que se trae a Pleno, se debe corregir ese error.

De todas formas el Partido Socialista siempre ha mostrado su apoyo a este proyecto, como medida de impulso económico y de empleo local, pero dado que a algunos agricultores, y posibles regantes, que han hablado con nosotros, les ha parecido muy caro, a la luz de algunas cantidades manejadas y el tiempo a transcurrir, preguntamos ¿Cuánto les costará a los agricultores de Valverde?

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Cayuela Mora, se expone que desde este Equipo de Gobierno consideramos que es conveniente que el Pleno de su respaldo a este asunto que va a permitir que tierras de secano se conviertan en regadío, con el beneficio añadido que ello supone.

Desde el Gobierno de España se ha promovido esta infraestructura y respecto al convenio decir que el Ayuntamiento se compromete a implantar una oficina con un trabajador para informar a los vecinos.

El gobierno de España paga el 50% a fondo perdido, al contrario que la Junta de Andalucía que adelanta el otro 50%, pero los agricultores lo tendrán que devolver.

Tras la réplica correspondiente la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, acuerda:



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valverde del Camino y la Comisión Promotora de la Junta Central de usuarios de Alcolea en materia de regadíos.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para cuantas gestiones sean precisas para el mejor desarrollo y ejecución de presente acuerdo, y en especial para la firma del Convenio.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE APOYO ASIGNATURA RELIGION EN CENTROS EDUCATIVOS.- por la Sra. Secretaria se da lectura a la Moción de referencia cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Que esta Corporación muestre su apoyo, para que la asignatura de religión católica se siga impartiendo, de manera optativa, en horas lectivas en los centros educativos de nuestro país.”

Abierto el debate, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para decir que hoy volvemos al nacional catolicismo, cuando menos alumnos solicitan dar esta asignatura es cuando se trae esta Moción.

Por el Grupo Socialista la Sra. Castaño Gutiérrez dice que quiere comenzar su exposición expresando su más enérgica repulsa a los atentados de París del pasado viernes, no como un comentario político más, sino por la creencia que la democracia y la libertad son dos valores que nos unen y que debe ser el motor de todos los que nos dedicamos a construir un mundo mejor para todos.

En momentos como hoy uno se pregunta sobre qué es la religión, adonde nos conduce y como se puede matar en nombre de un Dios.

Antes de seguir, quiero leerlos la propuesta de acuerdo “Que la enseñanza católica...”. Seguramente será un lapsus sin ninguna intención, pues al nombrar exclusivamente a la iglesia católica puede quedar en desacuerdo con el artículo 16 .2 de la Constitución que dice: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la iglesia católica y las demás confesiones”.

Esto se traduce perfectamente en las leyes de educación y el impreso de matrícula de todos los centros educativos así lo expresa; en ellos vienen expresada claramente las opciones religiosas que presentes. Por supuesto que la mayoritaria en nuestra localidad es la católica, pero siempre que haya un acuerdo de las creencias, se impartirá dicha religión como ocurre en otras zonas de España.

Esto también viene expresado en el artículo 14 de la Constitución que dice “ Los españoles son iguales y no serán discriminados por razón de raza, nacimiento, sexo , religión, opinión... Todos somos iguales y todos nos debemos un respeto si queremos que la democracia funcione y los ciudadanos crean en ella.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Por otra parte, el artículo 27 de la Constitución dice que tenemos derecho a la libertad de enseñanza, que la educación tiene como objetivo el desarrollo de la personalidad humana y que los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo a sus creencias.

Pero lo que no dice la constitución es cuándo y cómo se debe impartir esta formación religiosa. De ahí las diferentes opciones legítimas de cada partido político.

La religión depende de la familia, porque es en ella donde se forman los valores más importantes de nuestros hijos. Si la familia no cree o no vive el hecho religioso, la escuela no puede ni debe suplir este valor.

Por otra parte Religión no es matemáticas, ni Historia, ni inglés... La religión se vive o no se vive. La religión es comunidad, es familia, es compartir unos valores que va mucho más allá de 1 o 2 horas de religión. La religión, para el que la vive, es la vida misma, por lo tanto creo que ponerle tintes políticos me parece una barbaridad. La religión no es de ningún partido político, las gentes que en ella creemos podemos estar en cualquier espacio político porque no es de nadie.

Si de verdad nos preocupa la educación, deberíamos de realizar de una vez por todas una Ley de Educación que nos represente a todos, que mejore los rendimientos escolares y que escuche al sector educativo que es al fin y al cabo el que está soportando el ir y venir de leyes educativas que contentan a unos sectores y se enfrentan a todos mientras se pierde el tiempo en discusiones y no se invierte en ella.

Si de verdad nos preocupa la educación, no la construyamos con recortes abusivos, con aumentos de ratio, con pruebas externas que segregan a los alumnos/ as, con itinerarios que encasillan al alumnado, con edificios que pueden y deben ser mejorables y con tasas de reposición del 10% que impide que las plantillas de los centros tengan el suficiente profesorado como para cubrir bajas, con Consejos Escolares carentes de grandes responsabilidades y con el aumento paulatino de la enseñanza concertada en detrimento de la pública.

Por el Grupo Popular defiende la Moción la Delegada de Educación, Sra. Romero Boza, diciendo que con la enseñanza religiosa escolar no se atenta contra la aconfesionalidad del Estado, puesto que dicha enseñanza no se reivindica como un derecho de la Iglesia, sino como un derecho de los padres y de los alumnos que así lo deseen. Los padres tienen plena libertad de escoger entre la asignatura de religión u otra alternativa.

En cuanto a la justificación legal, la Constitución en el art.27, 2 establece que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Y quienes tienen convicciones religiosas defienden que el hecho religioso es fundamental para ese pleno desarrollo.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

El art.27, 3 afirma que "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". El derecho es, por tanto, de los padres, no de la Iglesia. Por eso es de oferta obligatoria pero de elección voluntaria.

Los acuerdos con la Santa Sede también prevén que se imparta la asignatura con el carácter de ordinaria. El incumplimiento de un pacto internacional es contrario al Derecho Internacional. Dichos acuerdos reflejan la "normalización del hecho religioso".

Además no es un privilegio de la Iglesia Católica pues se firmaron a partir de 1992 Acuerdos con las confesiones islámica, judía y evangelista para que se atiende su formación religiosa.

Estos acuerdos se han concretado y desarrollado en las distintas leyes educativas que se han sucedido desde el advenimiento de la democracia.

En cuanto a la justificación socioeducativa ¿Cómo se justifica la oferta de unos estudios de carácter religioso-confesional (católico) en los centros públicos?

El hecho religioso es ante todo una experiencia personal. Pero la religión, obviamente, también es un hecho social, histórico y cultural.

Por todo ello podemos afirmar también que la religión es un HECHO CULTURAL, pues la experiencia religiosa se expresa en moldes culturales y a su vez conforma la cultura: en las formas de vida y en las costumbres, en todas las artes (música, pintura, literatura...)

En las aulas no se evalúa la fe, para eso está la catequesis, sino los conocimientos. Al igual que ocurre con las doctrinas filosóficas. A Marx o a Kant se les puede creer o no, pero hay que estudiarlos y examinarse de ellos.

Sin conocimientos de religión, por ejemplo, es difícil entender a músicos como Bach. Profesores de Historia del Arte de diversas universidades españolas han expresado recientemente su preocupación por el creciente "analfabetismo religioso" de los estudiantes. Este "empobrecimiento cultural" les pasa factura a la hora de cursar estos estudios u otros relacionados con las humanidades.

Ignorar la presencia de lo religioso en nuestra cultura es ignorar una dimensión muy importante de nuestra identidad, de lo que es EUROPA, de lo que somos, de nuestras raíces culturales e históricas. Porque el cristianismo es uno de los elementos-no el único-que ha conformado la historia de Occidente. Los cristianos, para bien y para mal, han configurado nuestra historia.

En el último curso escolar en torno al 70% de los padres eligieron la asignatura de religión católica para sus hijos, la eliminación de la asignatura de religión en las aulas supondría una discriminación por razones económicas ya que los padres con dificultades económicas tendrían que pagar las clases fuera de la escuela pública.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Una vez justificado el valor de la asignatura de religión en los centros educativos públicos, siempre como una asignatura opcional o de libre elección, es importante resaltar la gran obra social que lleva a cabo la Iglesia católica, religión mayoritaria, en nuestro país.

Tras la réplica correspondiente se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ (PP Y LA SRA. CASTAÑO GUTIERREZ, DEL GRUPO SOCIALISTA).
VOTOS EN CONTRA: UNO (IU-CA).
ABSTENCIONES: SEIS (PSOE).

Visto el resultado obtenido, la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la moción y, en consecuencia, acuerda que desde el Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Camino se de el apoyo a la asignatura de Religión en los Centros Educativos.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE SOLICITUD INCLUSION PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA INFRAESTRUCTURAS PROMETIDAS EN VALVERDE DEL CAMINO.- Por la Sra. Secretaria se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el Expediente de su razón y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Primero.- Mostar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Camino a los Presupuestos Generales del PSOE en la Junta de Andalucía para el curso 2.016 por olvidar las principales infraestructuras prometidas y no ejecutadas en nuestra localidad.

Segundo.- Solicitar, según lo expuesto, que los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2.016 recojan las partidas presupuestarias necesarias para la construcción del nuevo Centro de Salud de Valverde, la Estación de Autobuses, la variante de la carretera A-493, los Proyectos de Rehabilitación Preferente, el Arreglo de Caminos rurales, entre otras infraestructuras.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la presidenta de la Junta de Andalucía y al parlamento Andaluz.”

Leída la Moción toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, el cual expone que el cuarto punto de la Moción dice: “La variante A-493, la carretera de La Palma, es un proyecto demandado para evitar el paso de camiones pesados y mercancías peligrosas por nuestra localidad, especialmente en estos momentos que las explotaciones mineras cobran mayor relevancia. Fue un proyecto prometido pero nunca ejecutado y que tampoco recogen los presupuestos de 2.016 diseñados por el PSOE”, y ante esto pregunto si pedimos que esto se haga como está proyectado y contra el que se manifestaron ustedes públicamente, ya que afectaba a la Dehesa de las Capellanías.

Por el Grupo Socialista el Sr. Becerril Asuero comienza diciendo que esta Moción, de tinte claramente electoralista, pretende desacreditar a la presidenta de la Junta de Andalucía. Ustedes quieren que apoyemos los Presupuestos generales del Estado pero que rechazemos los de la Junta de Andalucía que apuestan por las personas.

Los empresarios de Valverde pueden estar muy tranquilos con el apoyo que los presupuestos de la Junta da a los autónomos, son unos presupuestos contra la desigualdad, apoyando la Ley de Dependencia.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

No estamos en contra de las inversiones en Valverde del Camino, cuando quien estaba en contra de todas estas obras era la Sra. López votando en el Parlamento.

Por el Grupo Popular el Sr. Cayuela Mora manifiesta que el Sr. Becerril no le ha dedicado ni un solo minuto a hablar de la Moción, que habla de la Estación de Autobuses, del centro de Salud, de la variante de la Ctra. De la Palma, etc, etc, prometidas y no ejecutadas, en contraposición con los Presupuestos del Estado donde sí se contemplan grandes infraestructuras para la Provincia y para Valverde del Camino.

Tras el turno de réplica, donde no varían las posturas, se da por finalizado el debate sometándose la Moción a votación, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (PP).
VOTOS EN CONTRA: SIETE (PSOE).
ABSTENCIONES: UNA (IU-CA).

A la vista del resultado obtenido la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa aprueba la Moción y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Mostar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Camino a los Presupuestos Generales del PSOE en la Junta de Andalucía para el curso 2.016 por olvidar las principales infraestructuras prometidas y no ejecutadas en nuestra localidad.

Segundo.- Solicitar, según lo expuesto, que los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2.016 recojan las partidas presupuestarias necesarias para la construcción del nuevo Centro de Salud de Valverde, la Estación de Autobuses, la variante de la carretera A-493, los Proyectos de Rehabilitación Preferente, el Arreglo de Caminos rurales, entre otras infraestructuras.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la presidenta de la Junta de Andalucía y al parlamento Andaluz.

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE HISTORIA DE VALVERDE DEL CAMINO.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“1º Realizar actos educativos y culturales para transmitir nuestra cultura valverdeña.

2º Crear un Museo de la ciudad, adecuando algunos de los espacios actuales en la casa Dirección, Biblioteca u otro espacio para exponer de forma permanente la historia, tradición, utensilios, vestuario, religiosidad ... que contribuyan a explicar nuestra historia.

3º Dar publicidad a la cultura inglesa de nuestra ciudad, solicitando a la Diputación o Consejería de Turismo un itinerario turístico inglés en el que se nos incluya como lugar preferente a visitar.

4º Hacer un homenaje al himno de la localidad con una grabación de éste entre la Banda municipal y la Coral valverdeña.

5º Dedicar a la cultura inglesa y a la actividad industrial unas jornadas culturales/turísticas.”



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Leída la Moción el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, manifiesta que en treinta años de gobierno socialista no se hizo nada al respecto, en un tema que me parece importante.

Por el Grupo Socialista la ponente de la Moción, Sra. Castaño Gutiérrez, la defiende en el sentido de que creemos en nuestro pueblo, en las gentes que día a día hacen historia y los que hicieron historia antes que nosotros.

Un pueblo es grande si reconoce el valor y el esfuerzo que para construirlo hacen todos y cada uno de los ciudadanos, si reconocemos el esfuerzo, la valentía y el respeto de todos los que viven o han vivido en nuestro territorio.

La historia no es algo acabado, la realizamos continuamente todos y cada uno de nosotros y al final quedarán en la memoria de nuestro pueblo todos aquellos que han contribuido a engrandecer nuestro pueblo y han unido a todos los valverdeños / as en pos de un mismo camino, que es que todos seamos felices.

Valverde del Camino ha representado siempre una encrucijada de caminos, uniendo las comarcas de la Costa y Campiña con la Sierra y Andévalo, somos un poco de todos porque estamos en el centro y ello ha condicionado nuestra forma de ser y nuestra historia. Somos Andévalo y el primer pueblo de la Sierra para muchos, entre la Sierra y el Mar, como dice la habanera.

Valverde históricamente ha estado unida al Condado de Niebla y a la cultura inglesa, como lo demuestran nuestros documentos históricos y los edificios que conservamos en la localidad.

Nuestra posición geográfica y la poca calidad de nuestras tierras y al carácter emprendedor de los valverdeños/ as, ha hecho que Valverde se haya formado a sí mismo como un pueblo industrial, comercial y de servicios. Valverde ha tenido siempre un lugar predominante en la provincia, hemos sido en muchos momentos el motor de la provincia y el lugar adonde se han dirigido muchos ciudadanos de otras comarcas para sus compras y resolución de problemas tanto civiles como políticos al ser Valverde sede de Partido Judicial.

Pero la historia se sigue haciendo y en los momentos actuales de estancamiento de nuestra economía local, debemos ser igual de valientes que nuestros antepasados y servirnos de lo único que de verdad nos ha guiado en todo nuestro camino: inteligencia, generosidad, riesgo y valentía para abrir nuevos caminos.

Los símbolos que nos identifican como ciudad la Casa Dirección y todo el legado inglés y también el himno y las tradiciones de nuestra localidad son los hechos que nos han servido de hilo conductor para dedicar una moción a la historia de nuestra ciudad proponiendo estos acuerdos.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Por el Grupo Popular interviene el Sr. Alcaría Marín, el cual expone, respecto al primer punto, que han sido innumerables las actividades llevadas a cabo como el Certamen de Habaneras que de ser un solo acto ha pasado a tres; el Festival de Teatro de Humor; el Programa Cultural Infantil; las Exposiciones que se celebran constantemente en la Sala de Exposiciones.

Respecto al segundo punto de la Moción, tengo que decir que Valverde ya tiene un Museo Etnográfico y de las Artesanías en la casa Dirección, donde existe todo lo que se enumera en el punto.

En cuanto al tercer punto, Valverde está suscrito al Patronato de Turismo de Huelva y todos los años acudimos a FITUR, y este año con la novedad de que se van a emitir imágenes aéreas, otras apuesta turística innovadora y atractiva.

Valverde ha estado también en el Fórum Internacional de Turismo y Emprendedores del Sur de Europa, con una participación fuerte y una gran aceptación.

Es cierto que merece un acto el magnífico pasodoble de Valverde, himno oficial de nuestro municipio, y aprovecho para informar que desde hace unos meses se está desarrollando por parte del Ayuntamiento y los familiares de Obdulio Hidalgo, un acto que involucre a la ciudadanía y resalte la importancia del himno.

En cuanto a la Cultura inglesa, en unos días se van a colocar unas placas informativas de promoción y puesta en valor de nuestro patrimonio inglés.

Tras el correspondiente turno de réplica la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la Moción del Grupo Socialista y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Realizar actos educativos y culturales para transmitir nuestra cultura valverdeña.

Segundo.- Crear un Museo de la ciudad, adecuando algunos de los espacios actuales en la casa Dirección, Biblioteca u otro espacio para exponer de forma permanente la historia, tradición, utensilios, vestuario, religiosidad ... que contribuyan a explicar nuestra historia.

Tercero.- Dar publicidad a la cultura inglesa de nuestra ciudad, solicitando a la Diputación o Consejería de Turismo un itinerario turístico inglés en el que se nos incluya como lugar preferente a visitar.

Cuarto.- Hacer un homenaje al himno de la localidad con una grabación de éste entre la Banda municipal y la Coral valverdeña.

Quinto.- Dedicar a la cultura inglesa y a la actividad industrial unas jornadas culturales/turísticas.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CREACION DE UN CONSEJO SOCIO-ECONOMICO.-

Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“La creación del Consejo Socio-Económico de Valverde del Camino, en el que estén involucrados todos los sectores productivos de Valverde y todos los grupos políticos representados en la Corporación Municipal.”

Leída la Moción, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para decir que en diferentes ocasiones Izquierda Unida ha presentado iniciativas de este tipo por lo que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Por el Grupo Socialista defiende la Moción el Sr. Cejudo Cortés, manifestando que desde el Grupo Municipal Socialista creemos que nos encontramos ante una decisión fundamental para el futuro de nuestros vecinos y lo que traemos hoy aquí, señores concejales, no es sino nuestra mano tendida para que, a través del dialogo y la elaboración de ideas y proyectos en común, podamos dar respuesta a la sociedad de sus demandas, de aquello que más le preocupa... y que a día de hoy, según el último barómetro del CIS, no es otra cosa que el desempleo.

Hagamos de esta reunión, un debate de entendimientos, de encuentros y aunemos esfuerzos en pro de un Valverde más cohesionado socialmente, de un Valverde más comercial, más on-line. De un Valverde más dinámico, más vivo, más orgulloso de lo que es y de lo que tiene.

Peleemos por ser el referente en el entorno y fuera de él. Grandes pueblos en la costa como Lepe, Moguer o Almonte se enorgullecen de su tradición frutícola y se aprovechan de la misma. Por su parte, los pueblos serranos del norte de Huelva explotan su naturaleza y biodiversidad.

Valverde esta en el centro y tenemos la obligación de luchar por ser los primeros aquí, de reinventarnos y, como el ave fénix, surgir de nuestras cenizas.

En los años venideros los españoles, y los valverdeños contribuiremos a ello, conseguiremos quitarnos el yugo de los grandes lobbies bursátiles. Y es por ello que, en mi propio pronóstico, preveo que los años posteriores al corriente, las condiciones en el país mejorarán. Y por ende, las de Valverde.

De ahí la importancia de esta Moción en el día de hoy, ya que estamos justo en el momento idóneo para la creación de este Consejo Socio-Económico para que, como la expresión dice, “cuando vengan las vacas gordas” Valverde se encuentre en primera línea, listo para volver a ser ese gran referente de la provincia de Huelva.

A continuación toma la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Gutiérrez Caballero, para decir que se habla mucho del Consejo pero no se dice qué es el Consejo.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

No entiendo por qué ahora es bueno y antes no lo era porque Izquierda Unida hizo varias propuestas al respecto que siempre obtuvieron el voto en contra del PSOE.

En 2.009 se vuelve a traer una propuesta de IU-CA que vuelve a tener el voto en contra del PSOE.

En 2.004 se trae una Moción del PSOE e IU-CA que sale aprobada por unanimidad pero en ningún momento se ha puesto en marcha lo que demuestra que el PSOE ha perdido la credibilidad.

Por coherencia la Moción debería decir que se ponga en marcha el Consejo Económico y Social que se aprobó en 2.004 y aún no se ha hecho nada al respecto.

Concedido el correspondiente turno de réplica, en el que no varían las posturas de los distintos Grupos, la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la Moción del Grupo Socialista y, en consecuencia, acuerda la creación del Consejo Socio-Económico de Valverde del Camino, en el que estén involucrados todos los sectores productivos de Valverde y todos los grupos políticos representados en la Corporación Municipal.

MOCION IU-CA SOBRE NUEVA LEY DERECHO VIVIENDA.- Se da lectura a la Moción, la cual obra en el expediente de su razón, relativa a la necesidad de incluir determinadas medidas en una Ley reguladora del Derecho de la Vivienda, como medidas de segunda oportunidad, alquiler digno, vivienda garantizada, suministros básicos y la creación de un observatorio de la vivienda.

Leída la Moción, es defendida por el Sr. Domínguez Sánchez en el sentido de que otra vez más IU Valverde, se hace eco de las propuestas de los compañeros/as de la PAH, estos además, son los que vemos delante de las casas intentando que no se la quiten a los vecinos hasta que haya otra forma de proceder en estos asuntos, son los que se vuelven locos buscando resquicios jurídicos en la Ley para que esto no ocurra, ellos/as son también los que se llevan los palos de la policía, las multas y las penas de cárcel.

La actual crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas, que a causa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual.

Esto se ha traducido en miles de desahucios en todo el estado español y en que centenares de personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema y exclusión social, económica y residencial.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Esta moción que fue pasada a todos los grupos por los compañeros/as de la PAH y que por tanto ya conocéis, recoge cinco medidas para incluir en una Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

A continuación interviene por el Grupo Socialista la Sra. Rivera Herrera, la cual expone que la Moción que hoy trae IU-CA exige una nueva Ley que regule el derecho a la vivienda y nos parece una propuesta interesante sobre todo teniendo en cuenta la situación de grave crisis que se vive en la actualidad y las políticas que está llevando a cabo el PSOE de apuesta por las personas, por ello nuestro voto será a favor.

Por el Grupo Popular el Sr. Gutiérrez Caballero dice que viene siendo un clásico este tipo de Mociones por parte de IU-CA y en líneas generales estamos de acuerdo, pero una cosa es estar de acuerdo y otra aprobarlo porque algunas propuestas rozan la ilegalidad, por eso el Grupo Popular se va a abstener, entre otras cosas, porque estos temas le corresponde a otras instituciones y no a los Ayuntamientos.

Tras la réplica correspondiente, la Corporación, con ocho votos a favor (PSOE e IU-CA), ninguno en contra y nueve abstenciones, por tanto por mayoría simple, aprueba la Moción de IU-CA sobre una nueva Ley que regule el derecho a la vivienda.

MOCION IU-CA SOBRE ADECENTAMIENTO PARQUE PERIURBANO "EL SALTILLO Y LOMERO LLANO".- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el Expediente de su razón, y cuya parte dispositiva dice:

"1º Aprovechar los distintos planes de empleo, que puedan crearse en nuestro pueblo y que sirvan para adecuar el entorno del parque periurbano "El Saltillo y Lomero Llano", cabañas rurales y Centro de Interpretación de la naturaleza.

2º Buscar una solución dialogada con el conjunto de la ciudadanía, para poner en valor dicho entorno natural."

Leída la Moción es defendida por el autor de la misma, Sr. Domínguez Sánchez, en el sentido de que el motivo de la misma es debido al estado de abandono de este enclave natural por lo que para mejorarlo proponemos las medidas que contempla la Moción.

A continuación toma la palabra la representante del Grupo Socialista, Sra. Castilla Tejero para decir que son muchas las instalaciones que se encuentran en un estado lamentable y mi Grupo ha presentado innumerables iniciativas pero el Equipo de Gobierno no ha tenido una actitud seria y responsable ya que no se han reparado ni subsanado la mayoría de las deficiencias de calles y plazas.

En el parque se construyeron unas cabañas y el centro de Interpretación de la naturaleza, pero como retirasteis la vigilancia se encuentran en un estado deplorable.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Cayuela Mora, dice que la Sra. Castilla no se ha ceñido al punto y respecto al parque decir que este Equipo de Gobierno ha llevado a



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

cabo numerosas actuaciones como la plaga de la procesionaria, sin respuesta de la Junta de Andalucía, la poda de ramas altas, sin respuesta igualmente, el vallado de las cabañas, sin respuesta también.

Esta infraestructura es como el Aeropuerto de Ciudad Real para Valverde.

Respecto a la vigilancia, el PSOE no pagaba a la empresa y nosotros consideramos que es la iniciativa privada la que debe sacar el rendimiento adecuado a esas instalaciones.

Debatido el asunto la Corporación, con ocho votos a favor (PSOE e IU-CA), nueve en contra (PP) y ninguna abstención, por tanto, por mayoría absoluta legal, rechaza la Moción de IU-CA sobre adecentamiento del parque periurbano.

INFORMACION DE ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, se ruega que se contesten las preguntas que ha formulado por escrito, ya que no se le ha contestado a todo, y le pregunta a la Sra. Alcaldesa qué piensa hacer con las viviendas de autoconstrucción.

El Grupo Socialista, ruega a la Sra. Alcaldesa que reciba a Don Juan Maestre y Señora.

Ruega también el Grupo Socialista que se cree una comisión de seguimiento del Fondo de Emergencia Social, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que este asunto no se trata de un ruego sino de una iniciativa, por lo que pide que la traigan para el próximo pleno en forma de Moción.

Por último el Grupo Socialista ruega que la programación de los actos públicos les llegue a todos los concejales ya que hasta ahora no les está llegando a los del PSOE.

Por la Alcaldesa se da lectura a una pregunta que le ha hecho llegar el Grupo Popular por escrito y que dice: "¿Cuál es el periodo medio de días de espera hasta que se atienden las personas que solicitan cita?"

La Sra. Alcaldesa contesta que desde las Elecciones, ha recibido a 166 solicitantes, 80 hombres, 60 mujeres y 26 colectivos, según informe de la Secretaria de la Alcaldía.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de la que se extiende este Acta que firma la Sra. Alcaldesa y yo, la Secretaria Acctal.- Certifico."

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de veinte folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino, fechado y firmado electrónicamente.-

Vº Bº
LA ALCALDESA,